

CARTILLA PARA EL

APOYO E IMPULSO
A LA LABOR
DE LAS COMISIONES
DE EDUCACIÓN,
FOMENTO
E INTEGRACIÓN
COOPERATIVA

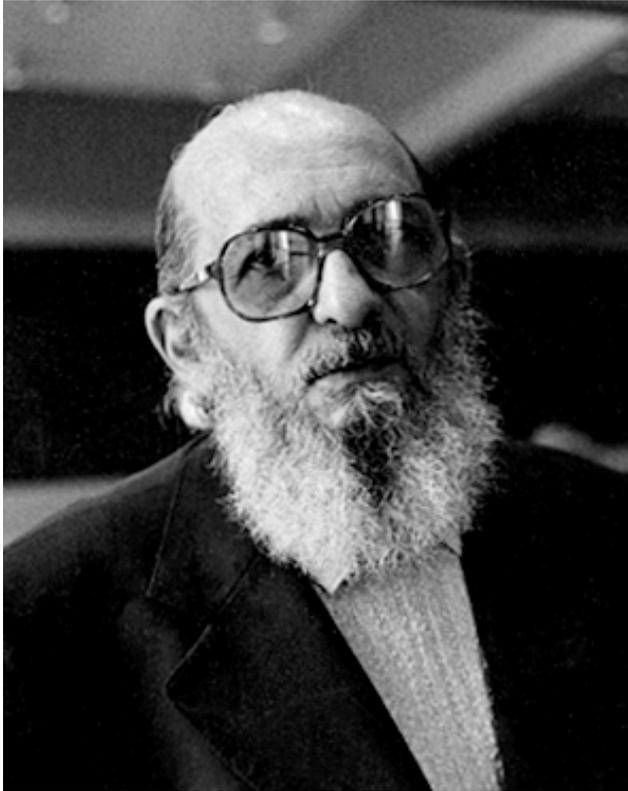


FUCC

FEDERACIÓN URUGUAYA
DE COOPERATIVAS DE CONSUMO

CARTILLA PARA EL

**APOYO E IMPULSO
A LA LABOR
DE LAS COMISIONES
DE EDUCACIÓN,
FOMENTO
E INTEGRACIÓN
COOPERATIVA**



La educación
no cambia el mundo,
cambia las personas
que van a cambiar
el mundo.

Paulo Freire

ÍNDICE

Justificación	8
Antecedentes	9
Por qué deben existir las CEFIC en cada una de nuestras cooperativas	10
Para iniciar el proceso de creación de la comisión ...	13
Tareas que desarrollan las CEFIC de nuestras cooperativas:	15
¿Cómo elaborar un plan de educación a medida? ...	18
La Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo y la educación	19

JUSTIFICACIÓN

La FUCE ha tenido, desde su creación en 1954, la preocupación por la educación como componente esencial del desarrollo del Movimiento Cooperativo y en particular del cooperativismo de consumo. Este año ha dado un nuevo impulso a su Comisión de Educación, Fomento e Integración Cooperativa (CEFIC) para ser consecuente con su rica historia y dar cumplimiento al 5° principio del Movimiento Cooperativo Internacional que establece:

“Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general -particularmente a jóvenes y creadores de opinión- acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo”.

Convencidos que éste no es un mero enunciado congelado en el tiempo, sino que es la base del núcleo conceptual del cooperativismo como doctrina en continua reelaboración, la CEFIC de la FUCE se propone desarrollar un conjunto de actividades con todas nuestras cooperativas, en el marco del Plan Estratégico y el Programa de Fortalecimiento Gremial 2023-2024 aprobados por el Consejo Directivo de la Federación después de un rico proceso de elaboración. Para ello necesitamos la adhesión y trabajo conjunto de directivos, funcionarios-colaboradores y socios, con el fin de fortalecerlos y crear comunidad; al mismo tiempo trascender el ámbito del Movimiento para proyectarnos a la sociedad en su conjunto a través de acciones dirigidas a la comunidad, los medios de difusión y los tomadores de decisiones del Estado.

ANTECEDENTES

Existen documentos que constituyen la base del presente trabajo, los mismos se encuentran disponibles en la página web de la FUCC, en la pestaña de la CEFIC.

- Plan estratégico de la FUCC.
- Programa de Fortalecimiento Gremial 2023– 2024.
- Plan de trabajo de la FUCC para la elaboración de planes de formación en las cooperativas y de la economía social y solidaria.
- Resumen de planes de educación de las cooperativas socias.
- Aspectos a considerar para la realización del diagnóstico y relevar necesidades de formación de los funcionarios.

POR QUÉ DEBEN EXISTIR LAS CEFIC EN CADA UNA DE NUESTRAS COOPERATIVAS

La implementación de las CEFIC en las cooperativa permite generar un impacto positivo en la calidad de vida de los miembros, fomentar el desarrollo integral de las personas y promover la integración, la participación y la cohesión cooperativa y comunitaria. Además, puede contribuir a la diversificación de las actividades ofrecidas por la cooperativa y fortalecer su posicionamiento como una organización comprometida con el bienestar de sus miembros.

La participación cooperativa requiere determinadas actitudes, aptitudes, saberes y capacidades que son necesariamente fruto de procesos de socialización y aprendizaje orientados por una ética particular, constituida por valores que son propios del cooperativismo.

El cooperativismo, que es una alternativa al sistema de acumulación y concentración de la riqueza, es un sistema que no se basa en la generación de plusvalía y la sobreexplotación de los recursos naturales sino en el trabajo con justa remuneración, en la distribución democrática de los resultados, la ayuda mutua, el cuidado del ambiente y la participación activa y solidaria en la vida social. Todo esto requiere una preparación que sólo la educación puede aportar, mediante un proceso de apropiación activa y colaborativa de los conocimientos que permitan construir comunidad y operar en un modelo alternativo al sistema hegemónico (para el que nos prepara la educación convencional).

Las personas no nacen cooperativistas, los cooperativistas se hacen; se construyen en su proceso de humanización. La persona se hace cooperativista en interacción con otros miembros de la comunidad, la finalidad inicial muchas veces es mejorar sus condiciones de vida o satisfacer necesidades puntuales, pero rápidamente deriva en el desarrollo de la vocación solidaria, de la capacidad de vivir con otros y cuidar de los otros. Nos acercamos más a la esencia de lo humano en la medida que somos capaces de aportar a la mejora de las condiciones de existencia de la comunidad, la más cercana y la más lejana. Ese proceso de conquista de lo humano, no exento de contradicciones

y obstáculos, debe apoyarse en los valores del cooperativismo y la propia práctica educativa debe respaldarse en ellos y ponerlos en práctica.

El conocimiento y construcción de la teoría debe lograrse a través de una práctica consecuente en un continuo diálogo entre teoría y práctica. Más adelante en el capítulo “La educación en una cooperativa” desarrollaremos estas ideas acerca del modelo educativo apropiado y pertinente.

La existencia de las CEFIC en nuestras cooperativas es imprescindible porque el desempeño en emprendimientos cooperativos ya sea como socio, directivo o como empleado requiere conocimientos y capacidades generales del mundo del trabajo y específicas de la economía social.

En tanto las cooperativas de consumo son cooperativas de usuarios, se requiere también la participación activa de los socios para la mejora continua del emprendimiento comercial. La mayoría de nuestros socios desconoce los mecanismos de participación previstos en cada estatuto particular y concurren o hacen uso de los servicios como si se tratara de una empresa privada cualquiera.

De hecho en general nuestras asambleas de socios y socias tienen menguada participación, lo cual debilita el perfil democrático de la organización. La CEFIC tiene allí una tarea fundamental en la formación cooperativa de los socios y en aportarles además otras actividades recreativas, de formación y culturales.

Renglón destacado debería tener la proyección de las acciones de la CEFIC en la formación y apoyo al trabajo de los integrantes de los órganos estatutarios, ya que la conducción de una cooperativa requiere de sus dirigentes un profundo conocimiento de la doctrina, la historia y la situación actual del cooperativismo.

En todos los casos es necesario tener presente que los procesos de aprendizaje se potencian cuando se hacen “en colectivo” y ese proceso colaborativo genera capacidades para trabajar “con otros” en el logro de objetivos comunes.

En consecuencia las actividades educativas y de integración de nuestras cooperativas son importantes no sólo porque la Ley 18.407 que regula el sistema cooperativo lo establece preceptivamente en su artículo 43¹, sino porque la propia existencia y el buen desempeño de nuestras cooperativas depende tanto de lo bien que estén formados nuestros cooperativistas funcionarios y directivos como del nivel de apoyo que se logre de la sociedad en su conjunto.

1 Art. 43. (Comisiones Auxiliares).- El Consejo Directivo podrá designar de su seno o de entre los socios, Comisiones Auxiliares de carácter permanente o temporal y les determinará sus funciones. En las cooperativas de primer grado deberá integrarse en forma permanente una Comisión de Educación, Fomento e Integración Cooperativa.

PARA INICIAR EL PROCESO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN

Sugerimos algunos pasos que pueden ayudar a comenzar la tarea de organizar la Comisión de Educación, Fomento e Integración Cooperativa.

- 1.** Formación de la comisión: Se debe establecer un grupo de trabajo encargado de gestionar y coordinar las actividades de educación, fomento del cooperativismo e integración entre funcionarios, socios actuales y potenciales. Esta comisión puede estar compuesta por miembros de la cooperativa interesados en estos temas, que tengan interés, experiencia o conocimientos en educación, cooperativismo, arte, cultura, recreación, organización de actividades.
- 2.** Diseño de un plan de acción a partir del diagnóstico de situación: La comisión debe elaborar un plan de acción que defina los objetivos, las actividades y los plazos para implementar las acciones dentro de la cooperativa.
- 3.** Identificación de espacios: Es necesario identificar los espacios disponibles dentro de la cooperativa que puedan ser utilizados para las actividades. Esto puede incluir salas multiusos, áreas al aire libre o incluso la adaptación de un espacio específico para este propósito.
- 4.** Recursos y equipamiento: Se deben identificar los recursos y el equipamiento necesarios para llevar a cabo las actividades planificadas. Esto puede incluir equipos de sonido, materiales para talleres, entre otros. Es importante evaluar la posibilidad de adquirir estos recursos o buscar alternativas de préstamo o donación.
- 5.** Alianzas externas: Es beneficioso establecer alianzas con instituciones o profesionales externos que puedan aportar conocimientos y apoyo en el desarrollo de las actividades. El trabajo con otras CEFIC también es una oportunidad para potenciarse mutuamente y ejercer la intercooperación.

6. Comunicación y difusión: Es importante crear canales de comunicación interna y externa para difundir las actividades de la comisión y generar interés en la participación de los miembros de la cooperativa. Esto puede incluir el uso de carteles, redes sociales, boletines internos o la creación de un espacio en la página web de la cooperativa.
7. Evaluación y retroalimentación: Es fundamental realizar evaluaciones periódicas de las actividades realizadas y recopilar la retroalimentación de los participantes. Esto permitirá identificar áreas de mejora, ajustar el plan de acción y mantener un proceso de mejora continua.

TAREAS QUE DESARROLLAN LAS CEFIC DE NUESTRAS COOPERATIVAS:

I) EDUCACIÓN

Hay múltiples experiencias de actividades realizadas por las Comisiones de Educación, Fomento e Integración Cooperativa de las cooperativas de consumo. Algunas en el campo específico de la educación, promoviendo la formación continua de los funcionarios, los directivos, los socios y la comunidad.

LA EDUCACIÓN EN UNA COOPERATIVA

“La educación constituye el proceso diversificado, conflictivo y dialógico de construcción del ser humano como persona. Siendo éste el único ser que se caracteriza por la indeterminación de su naturaleza, requiere, tanto para sobrevivir como para desarrollarse, entrar en relación e intercambio con otras personas y con la realidad. Nacer y evolucionar como persona supone necesarias e imprescindibles relaciones e interacciones que tienen lugar dinámicamente, a lo largo de toda la vida.

La educación como interacción humana implica multiplicidad de relaciones entre los actores, grupos y culturas, así como un proceso de comunicación intelectual y afectiva, en que se producen

intercambios y transformaciones de saberes, significaciones y valores.”²

La educación se mueve entre dos funciones aparentemente antagónicas: reproducción y transformación.

Efectivamente la educación es el mecanismo para que los seres humanos se apropien del patrimonio cultural de una sociedad determinada, hay allí una función reproductora que garantiza la permanencia y continuidad de la sociedad, de su estructura, sus valores, sus saberes, sus invenciones y creaciones.

A su vez la educación debe proporcionar las herramientas para la transformación de esa sociedad permitiendo su progreso y mejora. Ello se logra si la apropiación del patrimonio cultural es creativa y crítica en un proceso en el que el educador es un mediador entre el conocimiento y el educando con una vocación emancipadora.

Los cursos organizados deben por lo tanto utilizar metodologías activas que dinamicen la vida de la cooperativa y que partan de la relación dialéctica entre teoría y práctica. Por ejemplo, si es un curso de cooperativismo debería culminar con un proyecto de mejora de la o las cooperativas que lo organizan, esos proyectos deberían ser considerados por los órganos estatutarios y los cargos ejecutivos para su puesta en práctica.

Estos son algunos ejemplos de cursos que pueden instrumentarse:

- **Educación Cooperativa** orientada a dirigentes, socios, funcionarios colaboradores, comunidad; debe caracterizarse por poner en juego los principios y valores del cooperativismo, estimular la creatividad y la relación dialéctica entre teoría y práctica.
- **Educación para el mejor desempeño en los roles de los trabajadores** atendiendo los cambios tecnológicos y culturales para que los usuarios de la cooperativa tengan la mejor atención y las condiciones laborales sean óptimas. Los cursos organizados por las CEFIC deben tener un puntaje privilegiado en los concursos para ascensos del personal.

2 Aportes al Debate Actual Sobre la Educación en el Uruguay. Octubre 2011 Grupo de Reflexión sobre Educación. Pág.6

- **Educación para el desarrollo y la formación integral** para contribuir a la concreción del derecho a la educación y para beneficiar a la institución, otorgar estímulos a quienes realicen estudios relativos a las áreas de desarrollo y a sus tareas dentro de la cooperativa o a la culminación de su educación formal obligatoria.
- **Actividades en centros educativos del entorno.** Diversos planes, programas y orientaciones del Sistema Nacional de Educación y organismos oficiales hacen referencia al cooperativismo y la educación cooperativa, por lo que hay allí un terreno fértil para la promoción y desarrollo del espíritu cooperativo y la formación de futuros cooperativistas.

II) CULTURA, RECREACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y CONTACTO CON LA COMUNIDAD

- **Organización de actividades culturales.** Presentaciones de música, literatura, artes plásticas, homenajes. Presentación de libros.
- **Promoción de salud,** divulgación científica y temas de interés.
- **Actividades deportivas,** clases de yoga o pilates, gimnasia para distintas edades.
- **Talleres** de danza, teatro o música, pintura, cerámica, entre otros.
- **Habilitar instancias recreativas y de socialización.** Excursiones, reuniones de confraternidad, actividades lúdicas, relatos de viajes, sorteos, festejos, organizar talleres de elaboración de productos con fines solidarios.
- **Contacto con la comunidad.** Abrir las actividades a las familias de los socios, vecinos del entorno y la sociedad en general. Aprovechar esas instancias para promover el modelo cooperativo.

¿CÓMO ELABORAR UN PLAN DE EDUCACIÓN A MEDIDA?

Las acciones de la CEFIC en el campo educativo deben partir de un diagnóstico de situación. Ese diagnóstico, basado en datos de la realidad de nuestra cooperativa, debe ser realizado con la participación de todos los involucrados.

Se pueden establecer acciones para diferentes sectores de la comunidad cooperativa: socios, directivos, funcionarios, vecindario, centros educativos del entorno.

Los socios pueden ser consultados sobre qué temas les interesan o pueden surgir de inquietudes de la propia cooperativa, por ejemplo puede ser apropiado un curso de cocina sana, envasado de alimentos, herramientas de internet, cursos de manualidades, cómo participar en la cooperativa entre otros.

Respecto a los funcionarios los datos pueden ser recabados a través de la estructura de la organización o directamente por los integrantes de la Comisión. Muchas veces las gerencias tienen información sobre el nivel educativo de los funcionarios y sus necesidades de formación general o específica para la tarea que realizan. De no contarse con esa información es pertinente solicitarla o elaborarla. También los directivos y cargos ejecutivos pueden detectar necesidades de formación para mejorar el desempeño de los funcionarios.

El vecindario y las instituciones educativas de la zona pueden ser protagonistas de los mismos cursos que los socios o solicitar a la cooperativa temas específicos de interés.

LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE CONSUMO Y LA EDUCACIÓN

Varios incisos del artículo 2° del Estatuto de la Fucc se refieren al vínculo entre nuestra Federación, nuestras cooperativas y la educación. Transcribimos algunos de sus incisos relativos a sus fines:

“d) Desarrollar programas de educación y formación de dirigentes, empleados y socios del movimiento.

e) Promover la investigación, estudio y enseñanza del cooperativismo, en particular, respecto a su cultura y sistema de gobierno. Serán desarrolladas y consideradas todas aquellas áreas del conocimiento vinculadas al funcionamiento Cooperativo, para la afirmación de los valores y principios del movimiento, presentes y futuros, en la gestión y gobierno de sus organizaciones.

f) Realizar toda clase de actividades y operaciones para el mejor cumplimiento de los fines del Cooperativismo.

g) Practicar la integración del Cooperativismo de Consumo entre sí y con los restantes sectores cooperativistas en general, tanto a nivel nacional como internacional.

i) Propiciar, defender y difundir la doctrina y la práctica del Cooperativismo, por todos los medios y modalidades.

j) Establecer, promover y organizar el desarrollo de programas comerciales, de responsabilidad social empresarial Cooperativa

y códigos de ética, para la expresión de los valores de honestidad, transparencia y preocupación por los demás.

k) Suministrar a sus afiliadas servicios de apoyo en materia administrativa, contable, jurídica, educativa y de auditoría, haciéndolo extensivo a las Cooperativas de Consumo que pudieran estar en formación”.

